



Ministerio de Educación

171



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

29 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-3659/09 por el cual el Director del Departamento de Geografía eleva la propuesta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el Área Instrumental Operativa, asignatura Aerofotointerpretación y Teledetección, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 02 se glosa la nómina de los integrantes de la Comisión Asesora interviniente en el concurso.

Que a fojas 26 vuelta consta el informe presentado por la División Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanza de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 2000/10 y de acuerdo a lo resuelto en la Sesión N° 40, de fecha 23 de junio de 2010, se aprueba el referido llamado a concurso.

Que a fojas 38, la División Concursos informa el reemplazo de un miembro graduado titular de la Comisión Asesora, por su correspondiente suplente.

Que resulta aplicable lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar un cambio de miembro graduado de la Comisión Asesora designada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico 2000/10 para intervenir en la sustanciación del LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple, en el ÁREA INSTRUMENTAL- OPERATIVA, del Departamento de Geografía, con funciones docentes en la cátedra de AEROFOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN, con extensión de funciones en la cátedra de CARTOGRAFÍA, de acuerdo con el siguiente detalle y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93:



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

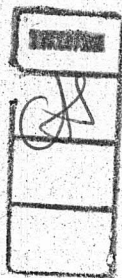
Facultad de Humanidades

- El miembro graduado suplente **Profesora Stella Maris WOUCHUK**, reemplaza al miembro graduado titular, **Profesor Juan Carlos GASQUES**.

ARTICULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

171



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades